

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ARGANDA DEL REY****CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución 2011001573 de la concejala-delegada de Innovación y Calidad de la Administración, por medio del presente anuncio se hace pública la siguiente corrección en el pliego de condiciones administrativas del contrato de “Servicio de distribución de alimentos elaborados a domicilio”.

1. Modificación de la cláusula vigésima cuarta del pliego de condiciones “Obligaciones del contratista”.

2. Añadir al pliego de condiciones administrativas un “Anexo de personal”.

3. Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. “Perfil del contratante”: www.ayto-arganda.es

En Arganda del Rey, a 23 de septiembre de 2011.—La concejala-delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Araceli Fernández Millán.

(01/2.982/11)